

COMENTARIOS

A LA

ORDENACION

GENERAL DE LA

LITURGIA DE LAS HORAS

ORACION ECLESIAL Y ESTRUCTURAS DEL OFICIO

- 2.- *Estas oraciones hechas en común se fueron estructurando progresivamente hasta llegar a formar un conjunto bien definido de Horas. Y esta Liturgia de las Horas u Oficio Divino, enriquecido además con lecturas, es una oración principalmente de alabanza y petición y constituye propiamente la oración que la Iglesia hace unida a Cristo y dirige a Cristo.*

La primera afirmación de este apartado es importante: en una breve frase se establece aquí la distinción fundamental que media entre lo que constituye el ser o la substancia de la oración eclesial y lo que son únicamente sus estructuras contingentes. *Estas oraciones hechas en común* —referencia al ser mismo de la oración eclesial de la que se ha dicho anteriormente en este mismo documento (n. 1) que figura entre los principales cometidos de la Iglesia y de cuya existencia nos dan testimonio ya, como hemos visto, los mismos escritos apostólicos— *se fueron estructurando progresivamente* —alusión a las formas variables y contingentes con las que a través de los siglos, se ha presentado la oración de la comunidad cristiana.

Insistir en esta distinción entre el contenido de la oración y sus estructuras lo creemos fundamental bajo muchos aspectos: fundamental porque si no se distingue bien, ante la variación de algunas estructuras, puede uno imaginarse que es la misma oración cristiana la que ha variado; fundamental porque si no se tiene presente esta distinción hay el peligro de preocuparse únicamente por conocer y realizar con exactitud las estructuras sin atender al contenido —sería el caso de aquellos que sólo se interesan por saber los detalles de las rúbricas sin poner un esfuerzo parecido en procurar que se realice el fin al que las rúbricas quieren servir—; fundamental finalmente porque si esta distinción no se tiene clara se corre el riesgo de considerar la misma oración eclesial como algo muy periférico, algo por ejemplo, de lo que se afirmará que nació con el monaquismo, o que ahora, después del Concilio, se ha puesto de moda, pero que de sí no es tan importante cuando muchos cristianos, e incluso religiosos, han podido vivir largos siglos al margen de ello.

Distinguir bien entre lo que son *estas oraciones hechas en común* y el modo como *se fueron estructurando progresivamente* o pueden estructurarse nuevamente en el futuro, es aplicar al caso concreto de la oración eclesial uno de los principios básicos que establece la Constitución conciliar “Sacrosantum Concilium” al decir que “La liturgia consta de una parte que es inmutable por ser de institución divina, y de otras partes sujetas a cambio... que pueden y aun deben variar”(n. 21).

Pero de estas oraciones hechas en común el documento que estamos comentando no sólo dice que se estructuraron sino que se fueron estructurando *progresivamente*. Para captar con exactitud lo que significa este *progresivamente* y descubrir el valor de las diversas variaciones que con el correr de los tiempos han ido acompañando la oración eclesial hay que tener presente que el discurrir de la historia no anduvo siempre en la misma línea: en algunas ocasiones el correr de los tiempos significó una profundización en la inteligencia de lo que es la oración cristiana —es el caso de nuestra reforma actual— en otros, en cambio, significó más bien un oscurecimiento de sus líneas fundamentales. El mismo n. 21 de la Const. “Sacrosantum Concilium” que acabamos de citar reconoce el hecho de que en ciertas épocas han existido estructuras poco fieles al contenido que

debían transmitir y por ello el Concilio hace el propósito de que la reforma litúrgica procurará transmitir el mensaje con estructuras más fieles y más claras: "En el decurso del tiempo... se han introducido elementos que no responden tan bien a la naturaleza íntima de la misma Liturgia..." por ello la reforma se ha de ordenar de manera "que exprese con mayor claridad el contenido de lo que se celebra" (n.21). Y es esto precisamente lo que intenta, y a nuestro juicio logra muy plenamente, la nueva ordenación de la Liturgia de las Horas.

La reforma litúrgica postconciliar nos ha ofrecido efectivamente una estructuración del Oficio divino que ha sido fruto y resultado de no pocos estudios modernos sobre el sentido básico de la oración cristiana, no un simple cambio de formas para hacer más atrayente y "moderna" la oración, o un intento de abreviar lo que hasta aquí era habitual. Es cierto que la nueva presentación —como el antiguo Breviario romano— no pasa de ser estructuración contingente e incluso perfeccionable —continúa habiendo diferencia entre lo que es la substancia de la oración cristiana y la presentación que de ella hace la actual Liturgia de las horas— pero es innegable que en el caso de la reforma actual, realizada con tanto estudio y cuidado, se nos ofrece un instrumento difícilmente superable *hoy* —y menos aún por quien no haya profundizado largamente en lo que significa la oración en la Revelación del Nuevo Testamento— para lograr una oración plenamente cristiana. Dicho en otras palabras: la reforma actual no deja de ser una nueva estructura, pero esta estructura es un instrumento muy logrado para conseguir el fin que se pretende; y es precisamente esta lograda funcionalidad de la reforma del Oficio la que hace que la nueva Liturgia de las Horas merezca la mayor atención de quienes desean llegar a una oración auténticamente cristiana.

Creemos sinceramente que no deberían olvidar el singular valor de esta reforma aquellos que con tanta frecuencia se sienten tentados a organizar de otras formas la oración eclesial: es realmente difícil que logren obtener algo más expresivo que las actuales estructuras, preparadas con tanto empeño por los mejores especialistas y ratificadas por los pastores de la Iglesia, supremos responsables de la oración de la comunidad cristiana. Incluso, opinamos, que los mismos monjes deberían reflexionar sobre este extremo: es cierto

que ellos tienen otras estructuras litúrgicas muy antiguas: pero es difícil que aquellas estructuras organizadas en tiempos en que se conocía muy poco la naturaleza de la oración cristiana puedan compararse con las que hoy se han promulgado, como respuesta al deseo de una mayor fidelidad a lo que el mensaje dice sobre la oración.

Llegados aquí nos parece necesario referirnos también a la oración de los laicos, no habituados a las estructuras de la Liturgia de las horas, pero deseosos de hacer una oración que responda plenamente al contenido de la plegaria cristiana. La estructuración de la Liturgia de las horas podrá parecerles a primera vista complicada y hasta "clerical" o monástica. Con todo "La Liturgia de las horas —dice la OGLH— pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia" (n.20); por tanto es algo tan propio de los laicos como de los pastores o religiosos.

A muchos laicos, quizá por falta de tiempo, de iniciación práctica o incluso de conocimiento de lo que es realmente la oración cristiana, el conjunto de la Liturgia de las horas se les antoja complicado; y no obstante la realidad es muy otra: el Oficio divino reformado presenta unas posibilidades ideales para hacer propia la oración de la comunidad cristiana. Creemos que para los no habituados a las estructuras del Oficio divino, un buen medio de iniciación práctica sería ir adaptando progresivamente los diversos elementos que componen la oración eclesial procurando que desde el principio se descubriera todo el valor sobre todo de los elementos más importantes: así al cabo de algún tiempo se habría descubierto la riqueza del conjunto de la oración eclesial y se sentirían no sólo capacitados para la realización completa de las horas principales —oración de la mañana y de la noche, o por lo menos una de las dos— sino incluso deseosos de una oración que les enriquecería realmente y les haría orar con todos los otros hermanos en la fe esparcidos por el mundo.

Como sea que no pocos laicos reciben habitualmente nuestra revista y por otra parte también muchas religiosas responsables de la educación cristiana de sus alumnas se sirven de esta publicación, pensamos dar próximamente alguna orientación a este respecto y sugerir cómo se pueden aprovechar muchos de los materiales que

aquí ofrecemos para la oración de aquellas personas que no pueden o aún no están suficientemente preparadas para el rezo completo de alguna parte de la Liturgia de las horas.

El texto de la OGLH en el apartado que estamos comentando, además de distinguir entre el contenido de la oración eclesial y sus estructuras, hace aún otras afirmaciones: la Liturgia de las horas además de oración propiamente dirigida por la Iglesia a Dios contiene lecturas en las que Dios habla a la Iglesia; la oración del Oficio es alabanza y petición y, finalmente, es la oración que la Iglesia hace unida a Cristo y dirige a Cristo como a su esposo y señor. Pero cada uno de estos puntos son objeto de largas exposiciones en los apartados siguientes de nuestro documento: por eso los comentaremos al desarrollar cada uno de los puntos de la OGLH.

PEDRO FARNÉS, Pbro.

